

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad de gestión de vehículos al final de su vida útil, residuos no peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, depósito municipal de vehículos, en el término municipal de Güevéjar (Granada). (PP. 3259/2009).

Expediente: AAU/GR/0062/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Centro de gestión de vehículos al final de su vida útil, residuos no peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, depósito municipal de vehículos.
- Promotor: Marta García Ceballos.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto planta solar de 10 MVA conectada a barras de 66 kV en subestación Aljarafe promovido por Pudio Solar 1, S.L., en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla). (PP. 3255/2009).

Expediente: AAU/SE/161/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Bole-

tín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud cursada para la concesión administrativa de uso de dominio público para el servicio que se cita. (PD. 3354/2009).

Por parte de don Mohamed Saad Ziani Andaloussi, se solicita la concesión administrativa de uso de dominio público para la «Concesión Administrativa de Uso de Dominio Público para el Servicio de Cafetería con la Especialidad de Kebab en las Instalaciones de la Plaza de Andalucía, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla».

De conformidad con lo estipulado en el art. 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 8 de enero de 1988, corr. errores BOJA de 4 de marzo de 1988), se hace pública la mencionada solicitud y, en consecuencia, se establece un plazo de treinta días para que otros posibles interesados puedan formular peticiones alternativas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de plaza de Técnico Deportivo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DEPORTIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL PARA EL AÑO 2008

Doña Elena Víboras Jiménez, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace saber: Que en virtud de Decreto de Alcaldía de 28 de octubre del año corriente (núm. 1.515/2009), se ha adoptado la siguiente resolución, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de Técnico de Deportes, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real para el año 2008:

«Habiéndose realizado por Decreto de Alcaldía núm. 1114/08, de 18 de julio de 2008, anuncio de la Oferta de Empleo Público de 2008, así como su publicación en BOP núm. 187, de fecha 13 de agosto 2008.

De conformidad con el artículo 12.2 del Convenio Colectivo vigente que establece la reserva de plazas vacantes para la promoción interna, así el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Es-